

de Ramón Martí, y al frente, dicha calle, donde abre dos puertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 589, libro 213, folio 139, finca 14.091.

Tipo de subasta: Seis millones cuatrocientas mil (6.400.000) pesetas.

Reus, 22 de marzo de 2000.—La Secretaria.—25.680.

REUS

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/2000, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Rosa Raimunda Vidal Sarro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0101.00, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 2.705.280 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de septiembre, a las diez horas, con las mismas prescripciones que en la primera.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo, es decir, 2.705.280 pesetas; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, en la tercera planta alta, de la casa de Reus, carrer Barreras, 5, y Raval Martí Folguera, 6. De superficie, 120 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, cuarto de baño, cuatro dormitorios, sala de estar y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 822, libro 391 de Reus, folio 211, finca 3.349.

Tasada en 9.017.600 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Reus, 27 de abril de 2000.—El Secretario en sustitución.—25.652.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de la Ley de 16 de diciembre de 1954,

a instancia de «Dis Botón, Sociedad Limitada», contra «Meyerhoff, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 081200001813499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Relación de maquinaria:

Dos prensas óleo dinámicas marca «Alrema», modelo KTB-2, con cuello de cisne. Potencia, 2 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 700.000 pesetas cada una.

Dos prensas óleo dinámicas marca «Alrema», modelo KTB-5/230, con cuello de cisne. Potencia, 5 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 1.300.000 pesetas cada una.

Una prensa óleo dinámica marca «Tapisa», modelo B-10. Potencia, 4 CV. Mesa giratoria neumática. Valor aproximado: 1.250.000 pesetas.

Una prensa óleo dinámica marca «Asideh». Potencia, 4 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 1.000.000 de pesetas.

Una prensa óleo dinámica marca «Guillén». Potencia, 4 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 1.000.000 de pesetas.

Una prensa óleo dinámica número 28. Trabajo de doble efecto. Potencia, 4 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 2.500.000 pesetas.

Una prensa óleo dinámica. Potencia, 4 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 700.000 pesetas.

Una prensa óleo dinámica marca «Tecnopres». Incorpora mesa giratoria neumática. Potencia, 5 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 1.000.000 de pesetas.

Una dobladora alambre. Carrera máxima, 48 milímetros; potencia, 0,5 CV; tensión, 220/380 V. Valor aproximado: 1.000.000 de pesetas.

Dos dobladoras de alambre y fleje marca «Buch», modelo DU.200/3. Carrera máxima, 200 milímetros. Valor aproximado: 3.000.000 de pesetas cada una.

Dos máquinas de cortar tiras, compuestas de cuchillas circulares, escote 350 milímetros, marca

«Naveira». Potencia, 1 CV. Valor aproximado: 200.000 pesetas cada una.

Una máquina de encolar tiras marca «Naveira», modelo 316-L. Potencia, 0,25 CV. Valor aproximado, 250.000 pesetas.

Una máquina de cilindrar tiras. Valor aproximado: 400.000 pesetas.

Una máquina de cortar tacos marca «Mines». Valor aproximado: 300.000 pesetas.

Una cizalla de guillotina manual marca «Mass-Aldea», 51 centímetros de corte. Acoplado cilindro neumático en pisador. Valor aproximado: 300.000 pesetas.

Una máquina de rebajar piel marca «G. E.», motor «Siemens». Potencia, 0,5 CV. Valor aproximado: 200.000 pesetas.

Una máquina de imprimir a rodillo. Pantalla infrarrojos de secado. Valor aproximado: 500.000 pesetas.

Un bombo hexagonal, motor reductor «Sincron» 1045. Potencia, 0,75 CV. Valor aproximado: 200.000 pesetas.

Una laqueadora marca «ESB», modelo CL. Potencia, 1 CV. Valor aproximado: 250.000 pesetas.

Siete máquinas de montaje de botones a pedal. Valor aproximado: 100.000 pesetas cada una.

Dos máquinas de montaje de botones manual. Valor aproximado: 50.000 pesetas cada una.

Tipo pactado en la escritura: 16.200.000 pesetas.

Sabadell, 21 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.458.

SAN ROQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido, bajo el número 125/95, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Méndez Perea, contra doña Francisca García Ruiz y otra, se saca a pública subasta y por término de veinte días la finca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 5.480.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo acreditativo de haber hecho su ingreso. Asimismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 8 de septiembre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo consignar